



PROCESO SELECTIVO 2015

HOSTELERÍA Y TURISMO

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

SEGUNDA PRUEBA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, **cada falta restará un punto de la nota del ejercicio escrito** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. **Tres errores ortográficos** se considerarán **una falta**.
 - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.

2. **Errores gramaticales:** **Cuatro errores** se considerarán **una falta**.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.



PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN VALORACIÓN: 25 %

PORCENTAJE DE LA NOTA	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. <ul style="list-style-type: none">• Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.• Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden.• Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.• Claridad, orden, limpieza, encuadernación, figuras, dibujos, color, etc.• Originalidad e individualidad.• Se expresan citas bibliográficas.
10%	INTRODUCCIÓN. <ul style="list-style-type: none">• Justifica la programación y la relaciona con el resto de documentación del centro.• Contextualiza adecuadamente la programación a la realidad del centro, ciclo y módulo.• Expone la normativa de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, el resto de normativa aplicable.
15%	OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. <ul style="list-style-type: none">• Se expresa la aportación del módulo a los resultados de aprendizaje.• Se relacionan los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje del módulo con los del ciclo.• Justifica la selección de los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje y estos son planteados de forma que sean evaluables.• Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.
15%	CONTENIDOS. <ul style="list-style-type: none">• Están presentes todos los contenidos del curso.• Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación.• Justifica la selección realizada, siendo ésta realista y coherente.• Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.• Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.
25%	METODOLOGÍA. <ul style="list-style-type: none">• Menciona los principios metodológicos que deben regir el proceso de enseñanza-aprendizaje.• Explica los tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje.• Hace referencia a los criterios a la hora de realizar actividades.• La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para el ciclo.• Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual.• Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.• Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo.• Menciona los espacios.• Especifica los materiales o recursos didácticos.• Hace referencia a las medidas que atienden a las necesidades educativas específicas del alumnado.• Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Y se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.



25%	EVALUACIÓN. <ul style="list-style-type: none">• Están determinados los criterios generales de evaluación y calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación, teniendo en cuenta los distintos momentos o situaciones de la evaluación.• Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente.• Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación.• Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado.
------------	--

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DE TRABAJO

VALORACIÓN: 50 %

PORCENTAJE DE LA NOTA	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
10%	INTRODUCCIÓN. <ul style="list-style-type: none">• Justifica la unidad de trabajo y la relaciona con el resto de documentación del centro.• Contextualiza adecuadamente la programación a la realidad del centro, ciclo y módulo.• Expone la normativa de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, el resto de normativa aplicable.
15%	OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. <ul style="list-style-type: none">• Relaciona correctamente los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje desarrollados en la unidad de trabajo con los establecidos para el módulo.• Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.• Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/habilidades-destrezas/actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.
10%	CONTENIDOS. <ul style="list-style-type: none">• Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados.
20%	METODOLOGÍA DESARROLLADA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. <ul style="list-style-type: none">• Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.• Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.
20%	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN. <ul style="list-style-type: none">• Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.• Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.• Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.



EXPOSICIÓN.

25%

- Se desenvuelve con soltura utilizando una adecuada expresión verbal y no-verbal.
- Se ajusta al tiempo preestablecido.
- Hace una buena presentación de su exposición.

DEBATE CON EL TRIBUNAL

VALORACIÓN: 25 %

PORCENTAJE DE LA NOTA	CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Concreción y corrección en las contestaciones dadas.• Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.• Contesta con fluidez y, usa una terminología adecuada.